

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4586 INMOBILIARIA LOS ROMPIZALES VRV, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 173.1 de la ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Los Rompizales VRV, Sociedad Anónima a la reunión de Junta General Extraordinaria, en primera convocatoria el lunes 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en Burgos, en la Avenida de Castilla y León, 62, 4ª planta, C.P. 09006, y en segunda convocatoria el martes 15 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en caso de no haberse efectuado con carácter previo, del Acta de la reunión de Junta General Ordinaria Universal celebrada el 30.06.2026.

Segundo.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión de Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27.04.2026.

Tercero.- Desembolso de capital por importe de 540.147,79 € a prorrata, renunciando los accionistas deudores de esos dividendos pasivos al plazo del que disponían para tal desembolso, renuncia que alcanza estrictamente al tiempo e importe estrictamente necesarios para realizar ahora ese desembolso en la cantidad indicada.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de compensación de pérdidas acumuladas por importe de 31.822,19 € con cargo a la totalidad de las reservas voluntarias de la sociedad.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción del capital social por pérdidas en la cantidad de 4.732.962.50 €, fijando el nuevo capital social en la cifra de 676.137,50 €, ejecutando la reducción mediante la disminución del valor nominal de las 540.910 acciones en que está dividido el capital social, que pasarían a tener un valor nominal de 1,25 € cada una. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social de Inmobiliaria Los Rompizales VRV, Sociedad Anónima, para ajustar su redacción al capital social resultante de la reducción de capital social que en su caso se apruebe y del valor nominal que pase a tener cada una de las acciones.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta sesión de Junta General Extraordinaria.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, en especial el preceptivo Informe emitido por el órgano de administración sobre la propuesta de reducción de capital social para restablecer el equilibrio patrimonial.

Burgos, 28 de julio de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Méndez Ordóñez.

ID: A260034506-1